

RAD. 2020-00135 (ESCRITO DE PARTICIÓN)

ABOGADOS ESPECIALIZADOS <abogadosespecializadosmgd@gmail.com>

Vie 11/11/2022 10:12

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciba un cordial saludo

A continuación relaciono escrito de partición del proceso del asunto
Cordialmente,

MARICELA GUZMÁN DÍAZ

Abogada Especializada

E-mail: abogadosespecializadosmgd@gmail.com

Tlfs: 3053182353 - (601) 9072876

Cll 11ª No. 72ª-64 2º piso



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Señora
JUEZ TRECE DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO SUCESIÓN
INTESTADA CAUSANTE: YEZID EDUARDO CASTRO
CRUZ RADICADO: 2020-00135

MARICELA GUZMAN DIAZ identificada con CC N° 52.287.278 de Bogotá, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N°282.484 del C.S.J. domiciliada en la ciudad de Bogotá, actuando como apoderada de la señora **ANA CAMILA ANCASTRO ANZOLA** por medio del presente escrito me permito relacionar trabajo de partición y adjudicación del causante **YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D.)**.

ANTECEDENTES

1. Se presentó demanda de sucesión intestada del causante **YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D.)**, por parte de **ANA CAMILA CASTRO ANZOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.020.111 expedida en Bogotá, en calidad de hija y heredera del causante señor **YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D.)**, y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.741.069.
2. Mediante auto de fecha 11 de marzo de 2020, el despacho **DECLARO ABIERTO Y RADICADO** el proceso sucesión intestada del causante **EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D.)**, quien falleció de día 01 de abril de 2019 en la ciudad de Bogotá, el cual fue su último domicilio.
3. De fecha 08 de octubre de 2020 se ordenó en auto: cítese y emplácese a todos y cada una de las personas que se crean con derechos a intervenir a esta sucesión.
4. Se hizo parte la señora **LISBETH MARCELA QUICENO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.130.314 de Bogotá, en calidad de cónyuge por intermedio de la aquí presente apoderada judicial **MARICELA GUZMÁN DÍAZ**, a la cual no se presentó oposición a ninguna pretensión presentada.
5. De fecha 28 de junio de 2022, apoderado de la parte activa presenta renuncia al proceso, en donde se me reconoce personería de la aquí demandante **ANA CAMILA ANCASTRO ANZOLA**.
6. De fecha 27 de octubre de 2022 se celebra audiencia con aprobación de Inventarios y Avalúos y me designan como partidora.
7. Cumplidos los presupuestos previos de presentación y aprobación de los inventarios y avalúo de bienes y decreto de partición, así como el reconocimiento del **partidor**, se procede a efectuar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes presentados.



TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

Conforme a los inventarios y avalúo de bienes aprobados por el despacho se encuentra representada en el siguiente activo y pasivo.

ACTIVO SOCIAL

1) PARTIDA PRIMERA:

CASA DE HABITACIÓN: ubicada en la ciudad de Bogotá, Bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 50C-1624067 de la oficina centro de instrumentos públicos de Bogotá CON DIRECCIONCATASTRAL CL 8C N° 87B -75 CASA SEIS (6) Conjunto Residencial nueva Castilla VI P.H, cuyos linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

El inmueble anteriormente descrito y alinderado le fue asignada la matricula inmobiliaria N° 50C- 1624067 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro y le corresponde el chip catastral AAA185KHRJ.

TITULO DE PROPIEDAD

Escritura de compraventa No. 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., identificada con matrícula inmobiliaria N° 50C- 1624067 debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro.

linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

AREA A ADJUDICAR 72.49 Mts²

VALOR: según diligencia de inventarios y avalúos aprobada de fecha 27 de octubre de 2022 por valor de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS**\$119.070.000

VALOR DE ESTA PARTIDA:

CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS.	\$119.070.000
--	----------------------

SUMA DE ACTIVOS\$119.070.000 M/CTE

PASIVOS:

Conforme al acuerdo realizado en diligencia de inventarios y avalúos es CERO



ABOGADOS MGD ESPECIALIZADOS

ASESORIAS LEGALES

• Laboral • Civil • Comercial • Inmobiliario (Avalúos) • Familia • Cónonico

MARICELA GUZMÁN DIAZ (ABOGADA)

PASIVOS.....\$ 00.000.00

2) PARTIDA SEGUNDA

VEHICULO AUTOMOTOR identificado con PLACA IVW943, Marca CHEVROLET; Línea SAIL; Modelo 2016; Uso PARTICULAR; Color BLANCO

Actualmente el vehículo se encuentra con prenda a favor de GMAC FINANCIAL COLOMBIA, la cual se encuentra cancelada pendiente del levantamiento de la misma, una vez se realice el traspaso correspondiente dentro de la adjudicación en sucesión.

VALOR: según diligencia de inventarios y avalúos aprobada de fecha 27 de octubre de 2022 por valor de: **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEITEMIL PESOS.....\$ 18.520.000**

VALOR DE ESTA PARTIDA:

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS.	\$18.520.000
--	---------------------

SUMA DE ACTIVOS\$18.520.000 M/CTE

PASIVOS:

Con forme al acuerdo realizado en diligencia de inventarios y avalúos es CERO

PASIVOS.....\$ 00.000.00

3) PARTIDA TERCERA

VEHICULO AUTOMOTOR (MOTOCICLETA) identificado con PLACA AZZ96, Marca AKT; Línea AK 125; Modelo 2006; Uso PARTICULAR.

VALOR: según diligencia de inventarios y avalúos aprobada de fecha 27 de octubre de 2022 por valor de: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS\$ \$550.000**

VALOR DE ESTA PARTIDA:

QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	\$ 550.000
---------------------------------------	-------------------

SUMA DE ACTIVOS \$550.000 M/CTE



ABOGADOS MGD ESPECIALIZADOS

ASESORIAS LEGALES

• Laboral • Civil • Comercial • Inmobiliario (Avalúos) • Familia • Cónonico

MARICELA GUZMÁN DIAZ (ABOGADA)

PASIVOS:

Conforme al acuerdo realizado en diligencia de inventarios y avalúos es CERO

PASIVOS.....\$ 00.000.00

SUMA TOTAL ACTIVOS.....\$ 138.140.000

PASIVOS

Conforme al acuerdo realizado en diligencia de inventarios y avalúos es CERO (0)

Resumen

ACTIVOS \$18.520.000

PASIVOS.....\$ - 0 -

TOTAL ACTIVO A LIQUIDAR

1. **CASA DE HABITACIÓN:** ubicada en la ciudad de Bogotá, Bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 50C-1624067 de la oficina centro de instrumentos públicos de Bogotá CON DIRECCIONCATASTRAL CL 8C N° 87B -75 CASA SEIS (6) Conjunto Residencial nueva Castilla VI P.H, cuyos linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

El inmueble anteriormente descrito y alinderado le fue asignada la matricula inmobiliaria N° 50C- 1624067 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro y le corresponde el chip catastral AAA185KHRJ.

TITULO DE PROPIEDAD Escritura de compraventa No. 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., identificada con matrícula inmobiliaria N° 50C- 1624067 debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro.

linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

AREA A ADJUDICAR 72.49 Mts²

ACTIVO\$119.070.000

PASIVO.....\$ (0)

2. **VEHICULO AUTOMOTOR** identificado con PLACA IVW943, Marca CHEVROLET; Línea SAIL; Modelo 2016; Uso PARTICULAR; Color BLANCO

ACTIVO\$18.520.000



ABOGADOS MGD ESPECIALIZADOS

ASESORIAS LEGALES

• Laboral • Civil • Comercial • Inmobiliario (Avalúos) • Familia • Cónonico

MARICELA GUZMÁN DIAZ (ABOGADA)

PASIVO.....\$ (0)

3. **VEHICULO AUTOMOTOR (MOTOCICLETA)** identificado con PLACA AZZ96, Marca AKT; Línea AK 125; Modelo 2006; Uso PARTICULAR.

VALOR: según diligencia de inventarios y avalúos aprobada de fecha 27 de octubre de 2022 por valor de: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS\$ \$550.000**

ACTIVO\$550.000

PASIVO.....\$ (0)

HIJUELAS DE ACTIVOS

PARTIDA PRIMERA:

1. A favor de **ANA CAMILA CASTRO ANZOLA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.020.111 expedida en Bogotá, en calidad de hija y heredera del causante señor YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D), y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.741.069, le corresponde el SETENTA POR CIENTO (70%) de la **CASA DE HABITACIÓN** ubicada en la ciudad de Bogotá, Bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 50C-1624067 de la oficina centro de instrumentos públicos de Bogotá CON DIRECCION CATASTRAL CL 8C N° 87B -75 CASA SEIS (6) Conjunto Residencial nueva Castilla VI P.H, cuyos linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

El inmueble anteriormente descrito y alinderado le fue asignada la matricula inmobiliaria N° 50C- 1624067 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro y le corresponde el chip catastral AAA185KHRJ.

TITULO DE PROPIEDAD Escritura de compraventa No. 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., identificada con matrícula inmobiliaria N° 50C- 1624067 debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro.

linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN..... \$83'349.000

ADJUDICACIÓN EN PORCENTAJE.....70%



ABOGADOS MGD ESPECIALIZADOS

ASESORIAS LEGALES

• Laboral • Civil • Comercial • Inmobiliario (Avalúos) • Familia • Cónonico

MARICELA GUZMÁN DIAZ (ABOGADA)

PARTIDA TERCERA:

1. A favor de **ANA CAMILA CASTRO ANZOLA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.020.111 expedida en Bogotá, en calidad de hija y heredera del causante señor YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D), y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.741.069, le corresponde el CIEN POR CIENTO (100%) de VEHICULO AUTOMOTOR (MOTOCICLETA) identificado con PLACA AZZ96, Marca AKT; Línea AK 125; Modelo 2006; Uso PARTICULAR.

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN..... \$550.000 ADJUDICACIÓN EN PORCENTAJE.....100%

HIJUELA SEGUNDA

PRIMERA PARTIDA:

1. A favor de **LISBETH MARCELA QUICENO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.130.314 de Bogotá, en calidad de cónyuge del causante señor YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D), y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.741.069, le corresponde el TREINTA POR CIENTO (30%) de la **CASA DE HABITACIÓN** ubicada en la ciudad de Bogotá, Bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 50C-1624067 de la oficina centro de instrumentos públicos de Bogotá CON DIRECCION CATASTRAL CL 8C N° 87B -75 CASA SEIS (6) Conjunto Residencial nueva Castilla VI P.H, cuyos linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

El inmueble anteriormente descrito y alinderado le fue asignada la matricula inmobiliaria N° 50C- 1624067 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro y le corresponde el chip catastral AAA185KHRJ.

TITULO DE PROPIEDAD Escritura de compraventa No. 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 de Bogotá D.C., identificada con matrícula inmobiliaria N° 50C- 1624067 debidamente registrada ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá zona centro.

linderos se encuentran en la escritura 7990 del 27 de junio de 2012 de la Notaria 29 del Circulo de Bogotá.

**VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN..... \$35'721.000
ADJUDICACIÓN EN PORCENTAJE.....30%**

PARTIDA SEGUNDA

2. A favor de **LISBETH MARCELA QUICENO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 53.130.314 de Bogotá, en calidad de cónyuge del causante señor YEZID EDUARDO CASTRO CRUZ (Q.E.P.D), y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No.



ABOGADOS MGD ESPECIALIZADOS

ASESORIAS LEGALES

• Laboral • Civil • Comercial • Inmobiliario (Avalúos) • Familia • Cónonico

MARICELA GUZMÁN DIAZ (ABOGADA)

79.741.069, le corresponde el CIEN POR CIENTO (100%) del **VEHICULO AUTOMOTOR** identificado con PLACA IVW943, Marca CHEVROLET; Línea SAIL; Modelo 2016; Uso PARTICULAR; Color BLANCO

VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN..... \$18.520.000 ADJUDICACIÓN EN PORCENTAJE.....100%

HIJUELAS	PARTIDA PRIMERA INMUEBLE %	PARTIDA SEGUNDA VEHICULO AUTOMOTOR %	PARTIDA TERCERA MOTOCICLETA %	VALOR ASIGNADO	TOTAL INVENTARIOS Y AVALUOS
ANA CAMILA CASTRO ANZOLA	70%	0%	100%	\$ 83.899.000	\$ 83.899.000
LISBETH MARCELA QUICENO TORRES	30%	100%	0%	\$ 54.241.000	\$ 54.241.000
TOTAL	100%	100%	100%	\$ 138.140.000	\$ 138.140.000

TOTAL, PASIVOS\$0.00

TOTAL ACTIVOS\$138.140.000

En estas condiciones dejo presentado el correspondiente trabajo de partición a disposición de la señora Juez y de las partes interesadas para los fines legales

Atentamente,

MARICELA GUZMÁN
C.C N° 52.287.278
TP N° 282.484. del C.S.J.